

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Miércoles

04

Junio-2014

Año XXX - No. 11149

10.750 Ejemplares en circulación

MERIDIANO

MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DEL 2014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALMON CASA DE VALORES S.A.

Se comunicó al público que la compañía antes denominada ALMON CASA DE VALORES S.A.; aumentó su capital suscrito por TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Guayaquil, el 14 de mayo del 2014.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SC-INMV-DNAR-14-0003642 -2 JUN 2014

El capital Autorizado actual es OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,000.00). El Capital Suscrito actual es CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,000.00), dividido en DIEZ MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Se introducen reformas al artículo cuarto del estatuto social de la compañía el mismo que dice: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El Capital autorizado de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,000.00), el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,000.00), el cual estará dividido en diez millones de acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán representadas por títulos que acrediten la propiedad de las acciones, los mismos que serán expedidos con la firma del Gerente General y Presidente.-"

Guayaquil, -2 JUN 2014

